# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833519** 

#### **EXTRACTO**

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, Titular de la 42° Notaría de Santiago, Agustinas N° 1070, Santiago, certifica: por escritura pública fecha 9 de Octubre de 2020, Repertorio N°36287/2020, ante mí, ABNER JONATAN BUGUEÑO CORTÉS, con domicilio en Santa María N° 1636, Linares, Región del Maule, EDUARD SEBASTIÁN VALDÉS ULLOA, con domicilio en Las Norias Nº 1087, Linares, Región del Maule y JORGE RODRIGO HERNÁNDEZ LOBOS, con domicilio en Eliecer Parada Nº 1105 departamento 203, Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones. Razón social: "REYBUN SpA.", El objeto será: Uno) Efectuar toda clase de inversiones pasivas, tanto en Chile como en el exterior, pudiendo percibir los frutos civiles de toda clase de bienes de su propiedad, sean estos corporales o incorporales, muebles o inmuebles, liquidar dichas inversiones y realizar cualquier otra actividad civil acordada por sus socios; Dos) La importación, exportación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria sin limitación alguna, en especial relacionados con la construcción, accesorios y equipamiento, y demás actividades complementarias y/o relacionadas; Tres) La adquisición de inmuebles mediante compraventa, adjudicación en todo tipo de remates, permuta, donación o cualquier otro medio, para su posterior explotación, venta o elaboración y diseño de proyectos de arquitectura e ingeniería, así como la gestión inmobiliaria y la realización de loteos, urbanizaciones y subdivisiones de bienes raíces, por cuenta propia o ajena, y la construcción total o parcial de viviendas y edificios de toda clase y tipo en dichos inmuebles; Cuatro) La comercialización, arrendamiento, loteamiento, el diseño y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, proyectos de loteo, urbanización, sanitarios, eléctricos y en especial, proyectos de construcción de diversos tipos de vivienda, locales comerciales, complejos turísticos y proyectos habitacionales e inmobiliarios en general, en inmuebles propio o ajenos, realizando todos los trámites y trabajos necesarios para la obtención de los permisos de edificación, para la construcción y posterior recepción final, así como su gestión de venta posterior; Cinco) La participación en toda clase de sociedades, civiles y comerciales, ya sean colectivas, en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en estas últimas, anónimas, por acciones o de responsabilidad limitada, cualquiera que sea su objeto; y, Seis) En general, la realización de todos los actos y la celebración de todos los contratos que digan relación directa o indirecta con los fines antes indicados, en el desarrollo de ellos o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: indefinida. Capital: \$1.500.000 dividido en 150.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y valor, que representan el cien por ciento del capital social.- Uno) ABNER JONATAN BUGUEÑO CORTÉS, suscribe y paga 50.000 acciones por la suma de \$500.000, esto es \$10 por acción, monto que paga al contado, ingresados en caja social. Dos) EDUARD SEBASTIÁN VALDÉS ULLOA, suscribe y paga 50.000 acciones por la suma de \$500.000, esto es \$10 por acción, monto que paga al contado, ingresados en caja social. Tres) JORGE RODRIGO HERNÁNDEZ LOBOS, suscribe y paga 50.000 acciones por la suma de \$500.000, esto es \$10 por acción, monto que paga al contado, ingresados en caja social. Administración y uso de razón social: la administración de la sociedad corresponderá a Eduard Sebastián Valdés Ulloa y a Jorge Rodrigo Hernández Lobos, actuando en conjunto, amplias facultades, tanto de administración como de disposición de bienes. Santiago, 19 de octubre de 2020.

CVE 1833519

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.